PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
PROCEDIMIENTO DE VENTA DIRECTA DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO

De conformidad con lo señalado en la Ley 29151 y su Reglamento aprobado por D.S. 007-2008-VIVIENDA, se hace de conocimiento público el valor de tasación de los siguientes predios de propiedad del Estado, con la finalidad que cualquier interesado pueda presentar por única vez una mejor oferta para la compra, dentro del plazo de 10 días útiles, contabilizados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso:

ITEM	EXPEDIENTE	PARTIDA REGISTRAL	UBICACIÓN	DEPARTAMENTO	AREA (m²)	PRECIO (US $)	OBSERVACIONES
1	103-2009/SBNJAD	P03274430	PUEBLO JOVEN EDILBERTO RAMOS SUB LOTE 1, GRUPO RESIDENCIAL 1, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR	LIMA	364.58	43,749.60	PREDIO OCUPADO
2	198-2009/SBNJAD	P.E. N°12361826	PARCELA 1 UBICADO A 20,00 M SOBRE LA MARGEN DERECHA DE LA LINEA DE ALTA TENSION QUE CRUZA LA AV. LOS EUCALIPTOS, DISTRITO DE VAILLA MARIA DEL TRINFO	LIMA	2,245.44	26,484.07	PREDIO OCUPADO

Las ofertas deben ser presentadas en el local de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, sito en Calle Chinchon N°890, San Isidro. El postor interesado, deberá adjuntar a su mejor oferta, una carta fianza de fiel cumpliento equivalente al 10% (diez por ciento) de la misma. La mejor oferta de compra será comunicada al administrado que ha venido tramitando la adjudicación en venta directa del predio a fin que pueda igualarla o mejorarla, si no lo hiciere el predio será adjudicado en venta directa a quien presentó la mejor oferta.

JEFATURA DE ADJUDICACIONES